

**ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE CONCURSO PARA EL PROCESO DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2018-GR-CAJ-UE.SSC**

Siendo las 8.00 a.m. del día 07 de agosto del 2018, reunidos en los ambientes de la Sub Dirección de la U.E. 409 Salud Santa cruz, los miembros de la comisión de concurso para el proceso de **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2018-GR-CAJ-UE.SSC**, Lic. Enf. **JUAN RODRIGUEZ ESTELA**, (Presidente), Lic. Obst. **SEGUNDO RIVAS SANDOVAL**, (Secretario) y Lic. Adm. **JEAN ERINSON LA MADRID VALDIVIEZO** (MIEMBRO), comisión reestructurada mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 175-2018-GR.CAJ/DRS.C/UESSC.DG**, de fecha 03 de agosto del 2018, reunidos con la finalidad de dar cumplimiento a la tercera etapa del cronograma y etapas del proceso de concurso, correspondiente a **EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE**.

ORDEN DEL DIA:

OFICIO N° 003-2018-SUTSS-BPSC, presentado por el SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Base provincial Santa Cruz, mediante el cual solicitan **la NULIDAD A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DEL CONCURSO D.L. 1057 CAS N° 0.01-2018-GR.CAJ-UNIDAD EJECUTORA 409-001671**, argumentando irregularidades.

INFORME N° 006-2018-GR.CAJ-DRS.C/DRSS.S.C.OS.S.G. De fecha 06 de agosto del 2018, en el cual trámite documentario de la Unidad Ejecutora hace llegar a la comisión los expedientes de los postulantes al CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA alcanzando un total de 159 expedientes.

INFORME LEGAL N° 0069-2018-GR.CAJ/DRS.C/UES.SC-OAJ, que no contarían con el Asidero Legal o motivación objetiva alguna, por lo que devendría en desestimable lo peticionado por el SUTSS-BPSC, respecto a la nulidad del concurso N°001-2018, sin embargo se sugiere la suspensión temporal del concurso a fin de que la comisión evaluadora pueda realizar una reevaluación de las bases a concursar.

El presidente de la comisión saluda a los miembros de la comisión y solicita al secretario de lectura a los documentos consignados en ORDEN DEL DIA, para tomar conocimiento de los mismos.

El secretario de la comisión da lectura al OFICIO N° 003-2018-SUTSS-BPSC, presentado por el SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Base provincial Santa Cruz, mediante el cual solicitan la NULIDAD A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DEL CONCURSO D.L. 1057 CAS N° 0.01-2018-GR.CAJ-UNIDAD EJECUTORA 409-001671, argumentando irregularidades. Así mismo, da lectura al INFORME N° 006-2018-GR.CAJ-DRS.C/DRSS.S.C.OS.S.G. De fecha 06 de agosto del 2018, dando a conocer que trámite documentario de la Unidad Ejecutora hace llegar un total de 159 expedientes. Por último, se da lectura al OFICIO N° 439-2018-GR.CAJ/DRS.C./DRSS.SANTA CRUZ emitido a la comisión evaluadora del concurso donde se dispone que el concurso "CAS N° 001-2018-GR-CAJ-UE.SSC" CONVOCADO QUEDA SUSPENDIDO TEMPORAMENTE por parte del director de la Unidad ejecutora de Salud Santa Cruz.

Que, analizados los documentos citados precedentemente, la comisión por unanimidad acuerda no proseguir con las etapas del concurso, en mérito a lo opinado o dispuesto por la dirección ejecutiva, de postergar el desarrollo del concurso, hasta que se subsanen las observaciones realizadas a las bases, quedando los expedientes presentados en custodia en los ambientes de la SUB DIRECCION hasta el reinicio del proceso de concurso.

Sin más que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10.00 a.m. del 07 de agosto del 2018.



Juan Rodríguez Estela

Lic. Enf. JUAN RODRIGUEZ ESTELA

(Presidente)



Segundo Rivas Sandove
Segundo Rivas Sandove
OBSTETRA
COP- 5896

Lic. Obst. SEGUNDO RIVAS SANDOVAL

(Secretario)



Jean Erinson La Madrid Valdiviezo

Lic. Adm. JEAN ERINSON LA MADRID VALDIVIEZO

(MIEMBRO)